

LANUS, 09 SEP 2008

Nº 2014 .-

DECRETO

Visto que la nota de renuncia cursado por la agente Aída Leticia LEDESMA; Legajo Nº 17821/5, a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, quien se desempeña bajo el régimen "Horas Cátedra", y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el acto administrativo que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

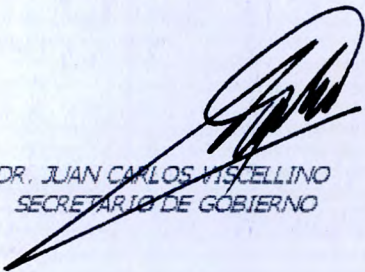
**Artículo 1º.-** Aceptase la renuncia a partir del día 1º de septiembre de 2008, la designación bajo el régimen denominado "Horas Cátedra", de la agente Aída Leticia LEDESMA, Legajo Nº 17821/5, que fuera dispuesto mediante Decreto Nº 2476/2007.-

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario Gobierno, Dr. Juan Carlos VISCELLINO.-

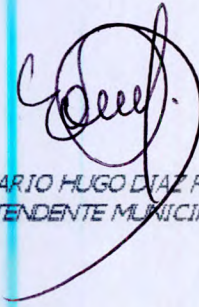
**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaria involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral.  
de Recursos  
Humanos

Confesión

  
DR. JUAN CARLOS VISCELLINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ  
INTENDENTE MUNICIPAL

1940

1940

1940

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...